

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2290/83

Cde. N° 1 del Registro del Departamento de Compras, por /  
el cual solicita autorización para efectuar una licitación  
con el objeto de contratar la provisión de madera para  
la construcción de ataúdes con destino a la Morgue Judi-  
cial, de conformidad con lo establecido en el Artículo /  
55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dis-  
puesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a con-  
vocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláu-  
sulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la su-  
ma de PESOS ARGENTINOS: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS //  
(\$ 82.500.-) destinados a atender el gasto emergente de //  
la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuen-  
ta "Maderas, corchos y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-  
1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejer-  
cicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
compras, a sus efectos.-

s.s.

JK

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION